



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023

Ejecutivo No. 2021-00333

Visto el informe de notificación intentado por el extremo actor **[22InformeNotificacionEduarTorres]**, advierte el Juzgado que no es de recibo como quiera que en el mensaje de datos no le informó al notificado el correo electrónico de esta sede judicial, así mismo, tampoco se le informó el término del traslado ni las otras precisiones que garantizan la claridad y el acceso a la información y defensa del demandado. En lo que se refiere a las intentadas por medio de los artículos 291 y 292, como refiere el propio remitente, no fueron efectivas.

Por Secretaría contabilícese el término con el que cuenta el que cuenta el extremo actor para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del auto adiado 03 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **04 del 16 de enero de 2023.**


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria